

## AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Coordinación fiscal, se hace del conocimiento de los habitantes de este Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar el Avance Físico Financiero del Segundo Trimestre de 2005.

### FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2005 RAMO 33 FONDO III

CONCEPTO	IMPORTE	APORTACIÓN CIUDADANA	NO. PERSONAS BENEFICIADAS	AVANCE FÍSICO
<b><u>APORTACIONES RECIBIDAS</u></b>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	35,160,273	-	-	0%
<b>TOTAL APORTACIONES RECIBIDAS</b>	<b>35,160,273</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
 <b><u>GASTO EJERCIDO</u></b>				
OBRA SOCIAL DIVERSA	-	-	-	0%
<b>TOTAL GASTO EJERCIDO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
 <b><u>GASTOS INDIRECTOS</u></b>				
3% GASTOS INDIRECTOS OBRA SOCIAL	-	-	-	0%
2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	-	-	-	0%
<b>IMPORTE GLOBAL DE RECURSOS FONDO III</b>	<b>\$ 35,160,273</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>